



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

24 de SEPTIEMBRE de 2026 - Año 22 - Nº 1.071



Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004
Decreto Nº: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. Nº 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

SECRETARÍA GENERAL

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DRA. ESTEFANÍA MAGALÍ SIRACUSA

SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. MARIA AYELEN OLIVERA AGUADO

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente
LAURA VANINA SANCHEZ

Vice-Presidente 1º
MIXCI LIZBETH HUATAY OTINIANO

Vice-Presidente 2º
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativa
MARIA AGUSTINA DIAZ TURK

Sec. Administrativo
LEANDRO ALEJO ARROYUELO SPAGNUOLO

Pro-Sec. Legislativa
FLORENCIA BELEN GALDEANO

Pro-Sec. Administrativa
JESICA ELDA RETA

CONCEJALES

Ana María Inés Teruel
Diego Augusto Videla
Fernando Ariel Aguilera
Johana Micaela Medina
Juan José Di Sisto
Laura Vanina Sánchez
María del Carmen Mercado
Mario Alfredo Silvestri
Mixci Lizbeth Huatay Otiniano
Andrés Russo Barrera
Gastón Enrique Tévoli
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
María Agustina Gatto
María Paulina Calderón

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
C.P.N. WALTER ARIEL FERNANDEZ

Vocales
DRA. MARIA PAZ PAGANO
C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO CARPIO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

24 de SEPTIEMBRE de 2026 - Año 22 - N° 1.071



ÍNDICE

DECRETO N.º 0914-SVyCV-2026 2

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01- SVyCV-2026 4

DECRETO N.º 0914-SVyCV-2026

SAN LUIS, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTO:

El Expediente N.º I-09080036-2026; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección de Zoonosis, dependiente de la Secretaría de Vinculación y Cercanía con el Vecino, solicita autorización para de efectuar el procedimiento de contratación cuyo objeto es la realización de la OBRA: “CONSTRUCCIÓN HOSPITAL VETERINARIO - PREDIO UBICADO EN EL BARRIO JOSÉ HERNÁNDEZ, EN LA INTERSECCIÓN DE AV. EVA PERÓN Y CALLE ESTEBAN ADARO - DPTO. JUAN M. DE PUEYRREDÓN - CIUDAD DE SAN LUIS”, conforme formulario de pedido, obrante en actuación 4;

Que la presente solicitud encuentra fundamento en la problemática vinculada al abandono, la tenencia irresponsable y la falta de acceso a servicios veterinarios. Del mismo modo, existen familias de bajos recursos económicos que, ante una urgencia veterinaria, no cuentan con los medios suficientes para afrontar los costos de una consulta, tratamiento, internación o intervención quirúrgica;

Que, la falta de una infraestructura pública destinada específicamente a la atención de urgencias veterinarias genera, en muchas oportunidades, dificultades para brindar una respuesta rápida y adecuada frente a situaciones que comprometen la vida y el bienestar de los animales;

Que, la creación del Hospital Veterinario Municipal representará una política pública orientada a la protección animal, la salud pública, la prevención y promoción de la tenencia responsable y el acompañamiento a los sectores sociales más vulnerables, siendo esta una respuesta concreta, organizada y sostenida por parte del Municipio;

Que en actuación 2 la Secretaría de Vinculación y Cercanía con el Vecino toma conocimiento y presta conformidad a lo solicitado;

Que en actuación 3 la Subsecretaría de Infraestructura, Planeamiento, Desarrollo Urbano y Ambiental adjunta cómputo y presupuesto de la obra, y en actuación 6 toma conocimiento la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 7 la Secretaría de Vinculación y Cercanía con el Vecino informa que el inicio de la ejecución de la obra tendrá lugar los primeros días del mes de diciembre del corriente año, y en actuación 9 obra nota aclaratoria de la Subsecretaría de Infraestructura, Planeamiento, Desarrollo Urbano y Ambiental;

Que en actuación 10 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que, atento a que no cuenta con saldo para afrontar el presente gasto, se hace necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente, y en actuación 11 efectúa reserva de crédito;

Asimismo, informa que el gasto deberá adecuarse a lo dispuesto para los casos de provisión futura de servicios (Artículo 24 de la Ley



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

24 de SEPTIEMBRE de 2026 - Año 22 - N° 1.071



N.º VIII- 0256-2004), por lo que corresponde se afecte presupuestariamente al ejercicio 2027 la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 80/100 (\$358.171.348,80), e indica que ha tomado el debido registro para su afectación cuando se realice la apertura del siguiente ejercicio económico;

Que en actuación 12 interviene Contaduría General;

Que en actuación 13 se adjuntan Decreto N.º 0582-SIPyDU-2022, Decreto N.º 1051-SHlyP-2024, y Decreto N.º 0693-SLTyRI-2025, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO DE CLÁUSULAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS y sus modificaciones, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuaciones 14 y 17 se encuentran adjuntos: PLIEGO DE CLÁUSULAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS con sus respectivos ANEXOS (I, II, III, IV y V) con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$447.714.186,00) y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 86/100 (\$4.477.141,86), correspondientes a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.º 01-SVycV-2026;

Que en actuación 18 Asesoría Letrada encuadra el presente caso en las disposiciones de la Ley N.º VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis y su reglamentación, adoptada mediante la Ordenanza N.º IX-0662-2015 (2984/2005), Decreto N.º 1051-SHlyP-2024 que aprueba el Pliego de Cláusulas Generales para la contratación de Obras Públicas de la Ciudad de San Luis, como así también en las disposiciones del Artículo 20 primer apartado, inc. a), Artículo 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por la Ordenanza N.º III-1083-2025 (3778-2025), y el Artículo 6 inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo. Asimismo, el gasto con incidencia plurianual encuadra en las previsiones del Artículo 24 de la Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por la Ordenanza N.º III-1083-2025 (3778-2025);

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1.º: Encuadrar el presente caso en las disposiciones de la Ley N.º VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis y su reglamentación, adoptada mediante la Ordenanza N.º IX-0662-2015 (2984/2005), Decreto N.º 1051-SHlyP-2024 que aprueba el Pliego de Cláusulas Generales para la contratación de Obras Públicas de la Ciudad de San Luis, como así también en las disposiciones del Artículo 20 primer apartado, inc. a), Artículo 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente en el Artículo 24 de la Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por la Ordenanza N.º III-1083-2025

(3778- 2025) y el Artículo 6 inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2.º: Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y montón que a continuación se detallan:

DISMINUIR:

Jur	UE	Act.C/ Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
05	10	01	00	00	00	01	1	30	3	\$89.542.837,20
Total										\$89.542.837,20

AMPLIAR:

Jur	UE	Act.C/ Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
03	12	16	00	00	00	01	4	40	4	\$89.542.837,20
Total										\$89.542.837,20

Art. 3.º: Aprobar la siguiente documentación licitatoria: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y sus respectivos ANEXOS (I, II, III, IV y V) que los integran, obrante en actuación 17 del presente expediente N.º I- 09080036-2026, correspondiente a la Licitación Pública N.º 01-SVycV-2026.-

Art. 4.º: Llamar a Licitación Pública N.º 01-SVycV-2026, para la OBRA: "CONSTRUCCIÓN HOSPITAL VETERINARIO - PREDIO UBICADO EN EL BARRIO JOSÉ HERNÁNDEZ, EN LA INTERSECCIÓN DE AV. EVA PERÓN Y CALLE ESTEBAN ADARO - DPTO. JUAN M. DE PUEYRREDÓN - CIUDAD DE SAN LUIS", con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$447.714.186,00).-

Art. 5.º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N.º 01-SVycV-2026.-

Art. 6.º: Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 7.º: Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
03.12.16.00.00.00.01.4.40.4 \$89.542.837,20.-

Art. 8.º: Autorizar a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario a imputar en el ejercicio financiero del año 2027 la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 80/100 (\$358.171.348,80).-

Art. 9.º: Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 10.º: Hacer saber a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, a Contaduría General, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Dirección de Tesorería y a la Dirección de Zoonosis.-



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

24 de SEPTIEMBRE de 2026 - Año 22 - N° 1.071



Art. 11°: El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Vinculación y Cercanía con el Vecino y por la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 12°: Comunicar, Publicar, Dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

JORGE GASTON HISSA
MARÍA AYLÉN OLIVERA AGUADO
FABIANA JUDITH MALAMUD

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Vinculación
y Cercanía con el Vecino.

Licitación Pública N° 01-SVyCV-2026

Expdte. N° I-09080036-2026

Decreto de autorización del llamado N° 0914-SVyCV-2026

OBRA: "CONSTRUCCIÓN HOSPITAL VETERINARIO - PREDIO UBICADO EN EL BARRIO JOSÉ HERNÁNDEZ, EN LA INTERSECCIÓN DE AV. PERÓN Y CALLE ESTEBAN ADARO".

UBICACIÓN: Ciudad de San Luis, Departamento Juan Martín de Pueyrredón, Provincia de San Luis.

FORMA DE CONTRATACIÓN: ajuste alzado.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$447.714.186,00 (pesos cuatrocientos cuarenta y siete millones setecientos catorce mil ciento ochenta y seis con 00/100).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: \$4.477.141,86 (pesos cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil ciento cuarenta y uno con 86/100).

VALOR DEL PLIEGO: \$400.000,00 (pesos cuatrocientos mil con 00/100).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días corridos.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 09 de OCTUBRE de 2026 a las 10:00 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones, a partir de la fecha de publicación hasta el día 06/10/2026 inclusive, de 07 a 15 hs.

Consulta whatsapp: 266-4187535.

Consulta digital: notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar



Municipalidad
Ciudad de San Luis